



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

Riohacha, junio veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de SILKI KARINA SARMIENTO MAESTRE contra ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA ZONA WIMPIRAREN – ORGANIZACIÓN INDÍGENA PECHIJIRRA WAYUU – ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANATAS WAKUIAPA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA. – SOLIDARIAMENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA. Llamada a integrar la Litis LA PREVISORIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

RAD. 44-001-31-05-002-2016-00141 -00

Auto Interlocutorio.

Por lo informado, téngase notificada y contestada la demanda por parte de la llamada a integrar la Litis LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Reconózcase personería para actuar a la doctora OLFA MARÍA PÉREZ ORELLANOS identificada con la C.C. No. 39.006.745, Abogada titulada con T.P. No. 23.817 del C. S. de la Judicatura, como apoderada Judicial de la llamada a integrar la Litis LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Señálese la hora de las 2:30 p.m. del día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Dentro de la misma diligencia de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza